

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva, durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. **Clasificación de contratistas** (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:** Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 19...
(Fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. **Lugar de presentación:** Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. **Plazo de presentación:** Hasta las doce horas del día 3 de junio de 1969.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. **Lugar:** La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. **Fecha y hora:** A las doce horas del día 10 de junio de 1969.

7.3. **Mesa ante la cual se realizara la licitación:** Mesa de contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las Dependencias, anteriormente reseñadas. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. **Sobre número uno:**

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendra los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial de la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado tres de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. **Sobre número dos:**

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 2 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—2.680-A.

Relación de expedientes de subasta

Clave: J-TFM-1.—Número del expediente: 11.7/69.—Provincia: Jaén.—Denominación de las obras: «Carretera J-702, ramal de la J-700, a Benatae, puntos kilométricos 0,000 al 8,170. Escarificado, reperfilado, reposición de firme y doble tratamiento superficial».—Presupuesto de contrata: 2.472.838 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 49.457 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971.—Anualidades: 1969, 100.000 pesetas; 1970, 800.000 pesetas; 1971, pesetas 1.572.838.

Clave: J-TFM-2.—Número del expediente:

11.3/69.—Provincia: Jaén.—Denominación de las obras: «Carretera J-602, ramal de la J-600, a Castellar de Santisteban, puntos kilométricos 0,000 al 11,656. Reparación y mejora del firme con recargo de piedra y riego superficial bituminoso».—Presupuesto de contrata: 3.113.300 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 62.266 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971.—Anualidades: 1969, 100.000 pesetas; 1970, 1.000.000 de pesetas; 1971, 2.013.300 pesetas.

Clave: J-TFM-3.—Número del expediente: 11.9/69.—Provincia: Jaén.—Denominación de las obras: «Carretera J-610. Camino de Aldeaquemada al límite con Ciudad Real, puntos kilométricos 0,000 al 10,40. Escarificado y recargo del firme con riego bituminoso».—Presupuesto de contrata: 2.195.133 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 43.903 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971.—Anualidades: 1969, 100.000 pesetas; 1970, 800.000 pesetas; 1971, 1.295.133 pesetas.

Clave: J-TFM-6.—Número del expediente: 11.12/69.—Provincia: Jaén.—Denominación de las obras: «Carretera J-624. Camino de Chiclana de Segura a Venta de los Santos, puabos kilométricos 0,000 al 7,445. Reparación y mejora del firme con recargo de piedra y riego bituminoso superficial».—Presupuesto de contrata: 1.940.188 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 38.804 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971.—Anualidades: 1969, 200.000 pesetas; 1970, 900.000 pesetas; 1971, 840.188 pesetas.

Clave: P-TFM-2.—Número del expediente: 11.21/69.—Provincia: Palencia.—Denominación de las obras: «Carreteras P-903, de Ampudia a Dueñas, puntos kilométricos 6 al 9,500; P-901, de Palencia a la P-903, puntos kilométricos 13 al 15; P-910, de Ampudia a Quintanilla de Trigueros, puntos kilométricos 8 al 11. Refuerzo del firme y tratamiento superficial».—Presupuesto de contrata: 2.259.000 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 45.180 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971.—Anualidades: 1969, 140.726 pesetas; 1970, 335.671 pesetas; 1971, 1.782.603 pesetas.

Clave: P-TFM-7.—Número del expediente: 11.23/69.—Provincia: Palencia.—Denominación de las obras: «Carretera local P-411, ramal de la C-617, a Torquemada, puntos kilométricos 36 al 40,5, y P-430, ramal de Frómista a la C-617, puntos kilométricos 20 al 24,6. Refuerzo del firme y tratamiento superficial».—Presupuesto de contrata: 2.500.000 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 50.000 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971.—Anualidades: 1969, 155.600 pesetas; 1970, 371.482 pesetas; 1971, 1.972.918 pesetas.

Clave: P-TFM-9.—Número del expediente: 11.24/69.—Provincia: Palencia.—Denominación de las obras: «Carretera P-963, de Cervatos de la Cueva a la C-615, puntos kilométricos 1 al 15. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial».—Presupuesto de contrata: Pesetas 4.513.396.—Fianza provisional, 2 por 100: 90.263 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971.—Anualidades: 1969, 281.167 pesetas; 1970, 670.600 pesetas; 1971, 3.561.629 pesetas.

Clave: P-TFM-10.—Número del expediente: 11.25/69.—Provincia: Palencia.—Denominación de las obras: «Carretera lo-

cal P-241, ramal de Carrión de los Condes a la P-240, puntos kilométricos 1 al 7,500. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial.—Presupuesto de contrata: 1.800.000 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 36.000 pesetas.—Plazo de ejecución 10 de octubre de 1970. Anualidades: 1969, 450.000 pesetas; 1970, 1.350.000 pesetas.

Clave: P-TFM-12.—Número del expediente: 11.26/69.—Provincia: Palencia.—Denominación de las obras: «Carretera P-942, de Villarramiel a Fuentes de Nava, puntos kilométricos 6 al 12. Refuerzo del firme y tratamiento superficial. Presupuesto de contrata: 1.830.000 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 36.600 pesetas.—Plazo de ejecución: 10 de octubre de 1970.—Anualidades: 1969, 460.000 pesetas; 1970, 1.380.000 pesetas.

Clave: P-TFM-15.—Número del expediente: 11.28/69.—Provincia: Palencia.—Denominación de las obras: «Carretera P-232, ramal de la N-611, a Sotobañado, puntos kilométricos 6 al 12. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial.—Presupuesto de contrata: Pesetas 1.740.000.—Fianza provisional, 2 por 100: 34.800 pesetas.—Plazo de ejecución: 10 de octubre de 1970.—Anualidades: 1969, 460.000 pesetas; 1970, 1.290.000 pesetas.

Clave: S-TFM-1.—Número del expediente: 11.14/69.—Provincia: Santander.—Denominación de las obras: «Carretera C-425, de Reinosa a Cabezón de la Sal, puntos kilométricos 7,9 al 30,0. Refuerzo del firme y simple tratamiento superficial.—Presupuesto de contrata: 13.993.323 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 279.866 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971.—Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos, G-6. Obras viales sin cualificación específica.—Anualidades: 1969, 2.900.000 pesetas; 1970, 800.000 pesetas; 1971, pesetas 10.293.323.

Clave: SO-TFM-1.—Número del expediente: 11.4/69.—Provincia: Soria.—Denominación de las obras: «Carretera SO-132, de Medinaceli a Barahona, puntos kilométricos 3,161 al 26,226. Mejora del firme.—Presupuesto de contrata: 8.668.474 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 181.009 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971.—Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos, G-6. Obras viales sin cualificación específica.—Anualidades: 1969, pesetas 2.000.000; 1970, 3.000.000 de pesetas; 1971, 4.068.474 pesetas.

Clave: SO-TFM-2.—Número del expediente: 11.5/69.—Provincia: Soria.—Denominación de las obras: «Carreteras SO-361, SO-362, SO-363, SO-364, SO-370, SO-371 y SO-372. Mejora del firme.—Presupuesto de contrata: 4.951.796 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 99.036 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971.—Anualidades: 1969, 1.000.000 de pesetas; 1970, 2.000.000 de pesetas; 1971, 1.951.796 pesetas.

Clave: SO-TFM-3.—Número del expediente: 11.6/69.—Provincia: Soria.—Denominación de las obras: «Carretera SO-330, de Morón de Almazán a Sorón de Nágama, puntos kilométricos 3,760 al 26,400. Mejora del firme.—Presupuesto de contrata: 6.194.799 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 123.899 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de agosto de 1971. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos, G-6. Obras viales sin cualificación específica.—Anualidades: 1969, 1.000.000 de pesetas; 1970, 1.000.000 pesetas; 1971, 3.994.799 pesetas.

Clave: 61-21.—Número del expediente: 11.16/69.—Provincia: Vizcaya.—Denominación de las obras: «Partes de Maquinaria en Castiellanos.—Presupuesto de contrata: 24.607.020 pesetas.—Fianza provisional, 2 por 100: 492.140 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.—Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos, A-1. Desmontes y

vacíados. C-4: Albañilería, revocos y revestidos.—Anualidades: 1969, 2.667.020 pesetas; 1970, 22.000.000 de pesetas.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para el suministro de «Diez equipos medidores de carga por rueda de vehículos automóviles».

Condiciones generales para la licitación

1. Presupuesto de contrata. 1.250.000 pesetas.
2. Fianza provisional: 25.000 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata.
3. Exhibición de documentos: El pliego de bases se hallará de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Obras Públicas).
4. Presentación de proposiciones: Se admitirán en la citada dependencia de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales hasta las trece horas del día 10 de junio de 1969.
5. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 11 de junio, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres.
6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

Documentación que deben presentar los licitadores

Las propuestas constarán de tres sobres, en los que se consignará el título del concurso, el nombre o razón social del licitador y su firma, y en lugar destacado se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se oferta.

Sobre número 1. Documentación general. Contenido:

A) General para todos los licitadores.

a) Resguardo definitivo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la fianza provisional correspondiente y la póliza de adquisición o documento que acredite la propiedad, si el depósito se ha constituido en efectos públicos.

b) Documento que acredite la personalidad del ofertante.

c) Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuando se trate de representante o apoderado.

d) Escritura de constitución de la Sociedad, en su caso.

e) Declaración firmada, cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no estar incluida en las excepciones del artículo 4 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratación del Estado.

B) Para los ofertantes de material de producción nacional.

a) Certificado de productor nacional.

b) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa a la Industria Nacional.

Sobre número 2. Proposición económica. (Cerrado y lacrado.)

Sobre número 3. Referencias técnicas. (Cerrado.)

Contenido:

a) Catálogo que defina los elementos y características de los equipos, así como sus accesorios y repuestos.

b) Fijación del número aproximado de unidades de la misma marca vendidos en España en los últimos tres años.

c) Descripción de los servicios de asistencia técnica postventa que se ofrecen.

d) Plazo que se garantiza para la entrega en Madrid de cualquier pieza de repuesto que se solicite durante los próximos cinco años.

e) Cualquier otra referencia técnica que el licitador estime de interés para mejor conocimiento por la Administración del material que oferta.

f) Plazo y condiciones de garantía en cuanto a los efectos objeto de la oferta.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, relativo al concurso convocado por la Dirección General de Transportes Terrestres, para el suministro de «Diez equipos medidores de carga por rueda de vehículos automóviles», se comprometo a suministrar, de acuerdo con las condiciones que sirven de base a dicho concurso, las siguientes unidades de las características y precios que se indican a continuación:

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de abril de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllés.—2.682-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se rectifica el anuncio de varias subastas en las provincias de Huesca, Lugo y Pontevedra, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, correspondiente al día 25 de abril de 1969.

Por Orden de esta Dirección General, Presidencia de la Junta Central de Construcciones Escolares, de 18 de abril de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, correspondiente al día 25 de abril, se anunciaron la subasta de varias obras de construcciones escolares en las localidades de Bueu-Cela (Pontevedra), Boltaña (Huesca), Sarriá (Lugo) y Quiroga (Lugo).

En la obra de la Escuela Hogar de 36 secciones, internado para 200 plazas 12 viviendas para Maestros y otras dependencias en Sarriá (Lugo) se consignó un presupuesto de contrata de 38.693.889,61 pesetas, una fianza provisional de pesetas 773.878 y un plazo de ejecución de dieciocho meses, pero habiéndose padecido un error al consignar estos datos se rectifican por medio de la presente Orden, haciendo constar que el presupuesto de contrata es de 38.924.905,61 pesetas, el depósito o fianza provisional es de 778.499 pesetas y el plazo de ejecución de las obras es de ocho meses.

Madrid, 6 de mayo de 1969.—El Director general, E. López y López.—2.737-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales (técnica de compactación y estabilización) y obras en Barcena de Campos (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento

y acondicionamiento de la red de caminos principales (técnica de compactación y estabilización) y obras en Bárcena de Campos (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas sesenta y tres mil ciento noventa y una pesetas con setenta y siete céntimos (pesetas 3.363.191,77).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de junio de 1969 a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil doscientas sesenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos (67.263,83 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de abril de 1969.—El Director general.—2.669-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de caminos en San Juan de Lagoa (Pastoriza-Lugo).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos en San Juan de Lagoa (Pastoriza-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ocho millones cuatrocientas quince mil ochocientos doce pesetas con treinta y un céntimos (8.415.812,31 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo, calle Gil Yuste, 12-14, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de junio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de

la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento sesenta y ocho mil trescientas dieciséis pesetas con veinticinco céntimos (168.316,25 ptas.) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y Pistas (Subgrupo seis).
Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Director general.—2.667-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos en tierra y estabilizados) y obras de saneamiento en Cisneros (Palencia).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos en tierra y estabilizados) y obras de saneamiento en Cisneros (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones doscientas sesenta y nueve mil cuatrocientas noventa y una pesetas con noventa y cuatro céntimos (6.279.491,94 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de junio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad, y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente, como mínimo, con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado y sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas por Organismo público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veinticinco mil quinientas ochenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (125.589,84 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G, Viales y Pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de abril de 1969.—P. D., el Director general.—2.668-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos de servicio en Santa María de los Angeles (Brión-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos de servicio en Santa María de los Angeles (Brión-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones seiscientos catorce mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 6.614.669,45).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 4 de junio de

1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y dos mil doscientas noventa y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (132.293,39 ptas.), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de abril de 1969.—El Director general.—2.671-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos en San Pedro de Tallara (Lousame-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en San Pedro de Tallara (Lousame-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones quinientas veinte mil noventa y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (6.520.092,87 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de junio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta mil cuatrocientas una pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 130.401,06), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: G) Viales y Pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de abril de 1969.—El Director general.—2.666-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y saneamiento en Arcaute, Arcaya, Ascarza, Bolívar Elorriaga, Gamiz, Otatu, Ullivarri, Ollerros (Alava).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y saneamiento en Arcaute, Arcaya, Ascarza, Bolívar Elorriaga, Gamiz, Otatu, Ullivarri, Ollerros (Alava).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones cuatrocientos catorce mil doscientas cuatro pesetas con seis céntimos (5.414.204,06 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la delegación de dicho Organismo en Alava, calle Fueros, 19, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de junio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con ocho céntimos (pesetas 182.284,08), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: G) Viales y Pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y

a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de abril de 1969.—El Director general.—2.665-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Zael (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Zael (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones veintinueve mil cuatrocientas setenta pesetas (3.029.470 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de junio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil quinientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 60.589,40).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de abril de 1969.—El Director general.—2.675-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Valle de Mena (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondiciona-

miento de caminos y saneamiento en Valle de Mena (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a veintinueve millones cincuenta y cuatro mil ochocientas ochenta y seis pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 21.054.886,32).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 4 de junio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuatrocientas veintinueve mil noventa y siete pesetas con setenta y tres céntimos (421.097,73 ptas.), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de abril de 1969.—El Director general.—2.670-A

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en Ocilla-Lachera (Condado de Treviño-Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en Ocilla-Lachera (Condado de Treviño-Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos cincuenta mil quinientas veintiséis pesetas con setenta y seis céntimos (1.650.526,76 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Ru-

ral el día 4 de junio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil diez pesetas con cincuenta y tres céntimos (33.010,53 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de abril de 1969.—El Director general.—2.672-A

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras de fábrica en Carrión de los Condes (Palencia).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras de fábrica en Carrión de los Condes (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a doce millones cuatrocientas veintinueve mil sesenta pesetas con seis céntimos (12.421.060,06 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia, avenida de Manuel Rivera número 11, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 4 de junio de 1969 a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad, y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio que cuente como mínimo con los aparatos ne-

cesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán los siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas veintinueve pesetas con veinte céntimos (248.421,20 ptas.), y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G). Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de abril de 1969.—El Director general.—2.673-A

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Velascálvaro (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Velascálvaro (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento once mil quinientas dos pesetas con setenta y seis céntimos (2.111.502,76 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de

Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 4 de junio de 1969 a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y dos mil doscientas treinta pesetas con cinco céntimos (42.230,05 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Director general.—2.674-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de grupos-motobomba portátiles para su utilización en la lucha contra los incendios forestales.

Debidamente autorizada por la superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de grupos-motobomba portátiles para su utilización en la lucha contra los incendios forestales por un importe máximo de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Incendios Forestales (Ministerio de Agricultura), paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—2.502-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la realización de una campaña publicitaria de prevención de incendios forestales.

Debidamente autorizada por la superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la realización de una campaña publicitaria de prevención de incendios forestales por un importe máximo de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Incendios Forestales (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—2.503-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 11.000 litros de etilenglicol automóvil y 5.000 litros de etilenglicol avión.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 11.000 litros de etilenglicol automóvil al precio límite de 27 pesetas litro y 5.000 litros de etilenglicol avión al precio límite de 35 pesetas litro, con un total de 472.000 pesetas, correspondiente al expediente 26/69, del Servicio de Combustibles.

El plazo de entrega será de dos meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 3 de junio de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es de procedencia nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 4 de junio de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 9.440 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de abril de 1969.—El Teniente Coronel Secretario.—3.864 C

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Depósito regulador de agua en el Primer Grupo de Transmisiones de Getafe (Madrid)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Depósito regulador de agua en el Primer Grupo de Transmisiones de Getafe (Madrid)», por un importe de un millón seiscientas sesenta y nueve mil novecientos veintiuna pesetas con veintisiete céntimos (1.669.921,27 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 6 por 100 de beneficio industrial y 16 por 100 por gastos generales, etc.

El importe de la fianza provisional es de treinta y tres mil trescientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos (33.398,50 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 del actual mes de mayo, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores deberán presentar, en sobre independiente, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de mayo de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Aguada.—1.367.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Cerramiento con valla metálica del recinto de la Base Aérea de Getafe (primera fase)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Cerramiento con valla metálica del recinto de la Base Aérea de Getafe (primera fase)», por un importe de cuatrocientas ochenta y ocho mil (488.000) pesetas, incluidos los beneficios de contrata 6 por 100 de beneficio industrial y 16 por 100 por gastos generales, etc.

El importe de la fianza provisional es de nueve mil setecientos sesenta pesetas (9.760).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el día 28 del actual mes de mayo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores deberán presentar, en sobre independiente, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de mayo de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—1.368-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

Número 226.—De Palma a Ca'n Manegui por Jesús; y 103, de Ca'n Manegui al camino de Jesús al de Establiments; y 405, del de Jesús al de Palma a Puigpuñent, conjuntamente.

Presupuesto: 1.673.000 pesetas

Fianza provisional: 31.460 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Circuito estratégico de Mallorca. Ramal a Cala D'Or (término de Santañy).

Presupuesto: 980.000 pesetas.

Fianza provisional: 13.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes y medio.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con carnet de empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado «.....», se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras, una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

Fecha y firma del proponente.

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de,».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola obra de las anunciadas, y por lo mismo presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que le interesa optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 del corriente, número 15.969, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 22 de abril de 1969.—El Presidente accidental.—2.625-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy, número 96, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras:

«C. V. de la carretera de Becerreá a Navia a Villamane, trozo tercero.»

Presupuesto de contrata: 1.100.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«C. V. de Quiroga a Parteme, trozo segundo.»

Presupuesto de contrata: 1.650.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Las fianzas provisionales para poder tomar parte en estas subastas e importantes el 2 por 100 del presupuesto de contrata de la obra que se licite, se constituirán en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación. La fianza definitiva a constituir en su día en dichos Organismos será del 4 por 100 del importe de la adjudicación si no existiese baja superior al 10 por 100 del presupuesto de contrata.

Las proposiciones se presentarán, de conformidad al modelo que al final se inserta, en el Negociado de Obras Públicas de la excelentísima Diputación, en horas de oficina y durante el transcurso de los veintidós días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de proposiciones se realizará a la misma hora del siguiente día hábil en el despacho del ilustrísimo señor Presidente.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, acompañado de otro abierto conteniendo resguardo acreditativo de la fianza provisional, y declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La documentación se reintegrará con arreglo a la vigente Ley del Timbre y Ordenanza para la Exacción del Sello Provincial.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de pesetas, que representa una baja del por 100. (Fecha y firma del proponente.)»

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Lugo, 26 de abril de 1969.—El Presidente, José de la Torre Moreira.—El Secretario, Constantino Sierra Bustelo.—2.585-A

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de Valentín a la carretera de Caravaca a Mula, con un puente sobre el río Argos, tramo primero.

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal

de Valentín a la carretera de Caravaca a Mula, con un puente sobre el río Argos, tramo primero.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y Memoria, estarán a disposición de los concursantes para su examen en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos; la definitiva y la complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1969, y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de Valentín a la carretera de Caravaca a Mula, con un puente sobre el río Argos, tramo primero, se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicho concurso-subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de Sesiones de la Corporación y a las doce horas.

El importe de las obras de cada camino se abonará con cargo al presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales aprobado por la Corporación.

Murcia, 18 de abril de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme Servet.—2.471-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tractor oruga con destino a las labores agrícolas del Cortijo de Cuarto, así como enajenación, en lote único, de vehículos inservibles depositados en la Granja Escuela de Agricultura.

Se anuncia concurso para la adquisición de un tractor oruga con destino a las labores agrícolas del Cortijo de Cuarto, así como enajenación en lote único

de vehículos inservibles depositados en la Granja Escuela de Agricultura (Cortijo de Cuarte), según detalle de los pliegos de condiciones.

Por tratarse de efecto cuyo precio no puede fijarse previamente, no se señala tipo de licitación, quedando los concursantes en libertad de ofertar por el que estimen oportuno, en atención a las características técnicas del objeto de este concurso.

El precio de oferta se entiende libre de cualquier gasto e impuesto, incluido el de Tráfico de Empresas, comprendiendo la totalidad del suministro, por lo que no se tendrán en cuenta las ofertas que no cumplan con estos requisitos.

Para la enajenación de vehículos inservibles, en lote único, se señala el tipo de ciento cincuenta mil, debiendo hacerse las ofertas al alza.

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores se señala en dieciocho mil pesetas.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el seis por ciento del importe del remate.

En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los interesados.

Los licitadores presentarán sus ofertas en el Registro General de esta Corporación, de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre propio (o, en su caso, con la representación que ostente), enterado de las bases para la adquisición, mediante concurso público, de un tractor oruga con destino a los servicios de la Granja Escuela de Agricultura de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, las que acepta en todas sus partes, se compromete a suministrar el tractor de referencia, de acuerdo con las calidades y características técnicas que se especifican en la documentación que se acompaña y ofreciendo un plazo de garantía de, en la cantidad de (inclúyese en número y en letra), más la cantidad de (igualmente en número y en letra) por el lote único de vehículos inservibles que forma parte de este concurso, la cual se deducirá del importe total, de acuerdo con la cláusula quinta de las que sirven de base a este concurso.

Asimismo, se hace constar que el oferente tiene Delegación y Servicio Técnico de asistencia en, número, al objeto de dar cumplimiento a lo especificado en la cláusula tercera, párrafo segundo, de las indicadas bases.

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En el presente concurso regirán los preceptos contenidos en la Ley de 24 de septiembre de 1939 sobre protección a la industria nacional.

Sevilla, 21 de abril de 1969.—El Presidente.—2.538-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los artículos que se citan.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, tomado en sesión del 27 de marzo último, se convoca concurso para suministro a los Establecimientos de

la Beneficencia Provincial, por los conceptos de «Camas y ropas» y «Viveres» y de «Piensos varios» para el ganado de la Granja Provincial. El pliego de condiciones con todo detalle se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 93, de 24 de los corrientes, y pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Diputación, en horas de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas, en el Palacio Provincial; pudiendo en los mismos días, hora y lugar, presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de del corriente año, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas para el concurso de suministro de, con destino a, formula la siguiente proposición, aceptando íntegramente las condiciones establecidas:

Artículos	Precios
.....
.....
.....

(Fecha y firma.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional de 2.000 pesetas para cada uno de los conceptos a que se refiere el presente concurso y, caso de adjudicación, la definitiva será del 4 por 100 sobre la adjudicación.

Toledo, 25 de abril de 1969.—El Presidente, Julio San Román Moreno.—El Secretario, José Castillo Fernández.—2.540-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente a la subasta de las obras de reparación y riego asfáltico de los caminos vecinales «Ruta San Cebrían de Castro-Piedrahíta de Castro-Pajares de la Lampreana» y carretera comarcal 710, de San Esteban del Molar a San Agustín del Pozo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de fecha 25 de los corrientes, se publica anuncio de subasta de las obras de reparación y riego asfáltico de los caminos vecinales «Ruta San Cebrían de Castro-Piedrahíta de Castro-Pajares de la Lampreana» y carretera comarcal 710, de San Esteban del Molar a San Agustín del Pozo, con un presupuesto de contrata de 5.859.375 y 2.647.000 pesetas, respectivamente.

Fianza provisional: Para la obra relacionada en primer lugar, 120.000 pesetas, y para la segunda, 52.940 pesetas. Se podrán formalizar en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos o sus Sucursales, pudiendo hacerse en metálico o en valores públicos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Obras Provinciales, y en dicho plazo estarán a disposición de los proponentes los pliegos de condiciones y proyectos técnicos. La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, comenzando a las doce horas en el salón de Juntas de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, en nombre propio (o en el de la Sociedad que represente), y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para las obras de acondicionamiento y riego asfáltico del camino vecinal número, me comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 25 de abril de 1969.—El Presidente, Arturo Almazán.—2.596-A

Resolución del Ayuntamiento de Caldas de Malaveña (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de pavimentación de calzadas y renovación de aceras de las calles Santa María, Mayor, Calvo Sotelo y plaza del Caudillo.

Se convoca concurso para la ejecución del proyecto de pavimentación de calzadas y renovación de aceras de las calles Santa María, Mayor, Calvo Sotelo y plaza del Caudillo.

Tipo de licitación: 567.050 pesetas, presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Dos meses.
Fianza provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de plicas.

Los antecedentes para tomar parte en la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

(Debidamente reintegrada)

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de pavimentación de calzadas y renovación de aceras en las calles Santa María, Mayor, Calvo Sotelo y plaza del Caudillo de ésta, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras). Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extras serán las que fijan las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de (en letras) como garantía provisional exigida y acompañada declaración de no estar afectado por ninguno de los casos previstos por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma.)

Caldas de Malaveña, 25 de abril de 1969.
El Alcalde.—3.669-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cardona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 162 sepulturas funerarias en el cementerio municipal católico.

Se sacan a subasta las obras de construcción de un grupo de 162 sepulturas funerarias en el cementerio municipal católico, con presupuesto de 660.120,20 pesetas.

tas, debiendo ejecutarse en el plazo de tres meses, bajo fianza de 20.000 pesetas, hasta completar el 6 por 100 del remate.

Las proposiciones serán presentadas en pliego sellado, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de aparecer inserto el primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán consultarse los pliegos de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas laborables. La apertura de pliegos se realizará el siguiente día, a las once, en la Casa Consistorial.

El pago de este servicio se efectuará al final de la obra, con cargo a los fondos del presupuesto ordinario.

Los licitadores deberán acreditar no estar afechos a las causas que señala el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, previsto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se comprometo a, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de, (en letras y números) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 25 de abril de 1969.—El Alcalde.—El Secretario.—2647-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cubo de Bureba por la que se anuncia subasta para construir la ejecución de las obras de construcción de casa para Médico y Centro Rural de Higiene.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento de Cubo de Bureba (Burgos) se anuncia subasta de las obras para la construcción de casa para Médico y Centro Rural de Higiene.

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de casa para Médico y Centro Rural de Higiene en esta localidad.

Tipo de licitación: 624.923-11 pesetas, a la baja (con honorarios de dirección y Aparejador van aparte).

Duración de las obras: Cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva. La recepción provisional de las obras tendrá lugar a la terminación de éstas, y la definitiva, ocho meses después de la recepción provisional.

Fianzas:

- La provisional será de 12.496 pesetas (el 2 por 100 del tipo de licitación).
- La definitiva será de 24.996 pesetas (el 4 por 100 del tipo de licitación).

Forma de pago: El pago de las obras se hará en dos plazos: al acabar aguas fuera y a la recepción provisional, previa certificación de obra.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el último día de presentación de proposiciones, y a partir de la publicación de la convocatoria.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Cubo de Bureba, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, de diez a doce horas de los días hábiles del período de presentación. El plazo de presentación de proposiciones comenzará el siguiente día hábil, a contar de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado»,

la duración del plazo de presentación será de veinte días hábiles, a partir de dicho día y terminará a las doce horas del vigésimo día.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de Cubo de Bureba, a las diez horas del día siguiente hábil al de haber expirado el plazo de presentación de proposiciones, haciéndose por la Mesa la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa y que se halle en regla.

Crédito: Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato que se formalice.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado de); enterado del contenido del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de construcción de Centro Rural de Higiene y casa para el señor Médico de la villa de Cubo de Bureba, se comprometo a realizar las citadas obras, de conformidad y con sujeción a las cláusulas del citado pliego, en la cantidad de, pesetas (en letra y en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador, o persona que le represente.)

Cubo de Bureba, 15 de abril de 1969.—El Alcalde.—2452-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona por la que se anuncia subasta para construir la ejecución de las obras de «Construcción del nuevo Matadero Municipal y accesos al mismo».

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de esta subasta las obras de «Construcción del nuevo Matadero Municipal y accesos al mismo», en Estepona, en el tipo base de licitación de 5.200.186,77 pesetas, a la baja, que corresponden: 4.543.405,72 pesetas al Matadero y 751.780,95 pesetas a los accesos.

Garantías: Provisional, de 106.003,70 pesetas, 2 por 100 del tipo de licitación total; definitiva, la que resulte de aplicar al remate la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal, tomándose como base para ello el 4 por 100.

Pueden constituirse como determina el artículo 76 y siguientes del citado Reglamento, admitiéndose las Cédulas de Crédito Local.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º en días y horas hábiles de oficina (de nueve a catorce), durante el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del nuevo Matadero Municipal y accesos al mismo, en Estepona».

Apertura de pliegos: En el Despacho oficial de la Alcaldía, el siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, a las doce horas.

Adjudicación: Provisionalmente, a la proposición más ventajosa para los intereses municipales; definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, conforme a los trámites legales.

Formalización del contrato: Mediante escritura pública.

Incapacidades e incompatibilidades: No podrán tomar parte en la subasta las per-

sonas o Entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal. Se acreditará con declaración jurada unida a la pliegos.

Bastanteo de poderes: Por Abogado con ejercicio en esta localidad o por el señor Secretario del Ayuntamiento, en su caso.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, expedidas por el Director facultativo de las obras, con cargo a los créditos consignados en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y una vez se reciba la aprobación definitiva de la Superioridad, conforme se determina en los pliegos de condiciones.

Exposición: Los expedientes con todos sus documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados o copiados en horas hábiles de oficina.

Plazo de ejecución: Un año, a partir de la formalización del contrato.

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la ejecución de estas obras.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente: «Don, mayor de edad, vecino de, en nombre de, según acredita, con carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Construcción del nuevo Matadero Municipal y accesos al mismo», en Estepona, conforme a los proyectos redactados por el Arquitecto municipal, en la cantidad de, (en letras y cifras) pesetas.

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, así como los documentos exigidos en la convocatoria.»

(Fecha y firma.)

Las pliegos se reintegrarán con pólizas del Estado de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Estepona, 25 de abril de 1969.—El Alcalde, Angel Farinós Zubano.—2556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión referente al servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de esta villa.

Don Antonio Fernández Enríquez, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo.

Hace saber: Que na vez cumplidos los trámites de exposición al público de los pliegos de condiciones correspondientes, procede anunciar el concurso convocado por este Ayuntamiento para otorgar la concesión referente al servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de esta villa, bajo las siguientes condiciones:

1.º Objeto del concurso: La concesión versa sobre la prestación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias y limpieza viaria, así como de parques, jardines, alamedas y plaza del Salvé.

2.º Tipo licitatorio: La cantidad a satisfacer por el Ayuntamiento al concesionario a título de subvención anual pagadera por mensualidades, es la de seiscientos mil pesetas (600.000 ptas.), a la baja.

3.º Fianzas: 3 por 100 para la provisional y 6 por 100 para la definitiva.

4.º Plazo de la concesión: El plazo de la concesión se extiende a cinco años, prorrogables por anualidades sucesivas hasta un máximo de tres.

5.º *Material exigible:*

Un camión con mecanismo basculante y carrocería metálica de cinco toneladas.

Un camión de las mismas características anteriores, de dos toneladas y media.

Seis carretillas de mano para la recogida de basuras.

6.º *Personal:* Se exige al concesionario el suficiente para la prestación de los servicios.

7.º Existe consignación suficiente en el presupuesto para 1969 para atender al pago de la cantidad que debe dar el Ayuntamiento al concesionario.

8.º *Acto licitatorio:* Al día siguiente hábil, y hora de las doce, de haberse cumplido los veinte, asimismo hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando constituida la Mesa en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Laredo e integrada por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

9.º *Presentación de proposiciones:* Hasta la una de la tarde del día anterior al de la celebración del concurso durante veinte días hábiles hábiles entre el anuncio del concurso y la celebración del mismo. Horas de oficina, nueve de la mañana a una de la tarde.

10. *Modelo de proposición:* Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local en cuantía correspondiente, se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones por los que se rige la contratación por concurso del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria convocado por el Ayuntamiento de Laredo, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... por la presente se comprometo a hacerse cargo del servicio sacado a concurso por la cantidad de pesetas al año.

Asimismo acepta cuantas condiciones se indican en las bases por las que se rige el concurso.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la licitación, así como declaración jurada de no estar el infrascrito afectado de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, y demás documentos exigidos en la cláusula 18 del pliego de condiciones (del que este anuncio es sólo un extracto).

(Fecha y firma del licitador.)

Laredo, 25 de abril de 1969.—El Alcalde Antonio Fernández Enriquez.—2.535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Comandante Cinco Bolas, Luciano Martínez, Duende, Cintería, Marqués, Almacenes, Fernando de Lesseps y Mezquitilla, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Comandante Cinco Bolas, Luciano Martínez, Duende, Cintería, Marqués, Almacenes, Fernando de Lesseps y Mezquitilla, de esta ciudad, por el tipo de licitación de seiscientos noventa mil sesenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 690.065.92).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de veinte mil sete-

cientas dos pesetas (20.702 ptas.), y la definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de las calles Fernando de Lesseps, Cinco Bolas, Luciano Martínez, Duende, Cintería, Almacenes, Marqués, Mezquitilla, Coronel y Comandante, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., conforme en un todo a las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas en la cantidad de (precio en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.470-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Alfonso XII y de un sector de la plaza de la Argentina.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del actual mes, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Alfonso XII y de un sector de plaza de la Argentina.

Las obras deberán sujetarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal, durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de tres millones trescientas cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y seis pesetas (3.358.346 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será la cantidad de 67.167 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a

partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos, uno de «Referencias» que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica» con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y presentados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Alfonso XII y de un sector de la plaza de la Argentina».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el salón Consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias» que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el pago de su importe se satisfará con cargo al presupuesto municipal ordinario.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutual de 25 pesetas)

El abajo firmante, don, vecino de domiciliado en, número, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales, que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas; planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Alfonso XII y de un sector de la plaza de la Argentina, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Manresa, 22 de abril de 1969.—El Alcalde, R. Soldevilla.—2.462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Viladorris, entre la calle Vía de San Ignacio y la plaza del Padre Oriol, y construcción de un paso superior sobre la línea del ferrocarril.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del actual mes, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Viladorris, entre la calle Vía de San Ignacio y la plaza del Padre Oriol, y construcción de un paso superior sobre la línea del ferrocarril.

Las obras deberán sujetarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de seis millones setecientos setenta y siete mil doscientas treinta y nueve pesetas (pesetas 6.777.239).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será la cantidad de 135.545 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Mu-

nicipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Viladordis y construcción de un paso superior sobre la línea del ferrocarril».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce horas del mediodía y en el salón Consistorial se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el pago de su importe se satisfará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas)

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Viladordis, entre la calle Vía de San Ignacio y la plaza del Padre Oriol, y construcción de un paso superior sobre la línea del ferrocarril, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Manresa, 22 de abril de 1969.—El Alcalde, R. Soldevila.—2.463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Instalación de nuevas tuberías de agua potable en la calle General Elorza, tramo Foncalada-plaza Primo de Rivera».

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 6 de marzo de 1969, de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de «Instalación de nuevas tuberías de agua potable en la calle General Elorza, tramo Foncalada-plaza Primo de Rivera».

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el Técnico municipal correspondiente, y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de quinientas once mil trescientas cincuenta y dos pesetas y diecinueve céntimos (511.352,19 pesetas).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de diez mil trescientas pe-

setas (10.300 ptas.), y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de veinte mil seiscientos pesetas (20.600 ptas.).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto, aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial; así como el carnet de Empresa con responsabilidad, regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos

Oviedo, de de 19

(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 24 de abril de 1969.—El Alcalde-Presidente.—2.549-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parets (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en varias calles de este Municipio.

Objeto de licitación: Contratar la instalación de alumbrado público en las calles de Zumalacárregui, Calvo Sotelo, San Antonio, General Mola y José Antonio, en esta población.

Tipo: 713.254,08 pesetas.

Plazos: De tres meses para la ejecución material de las instalaciones y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obra realizada, que librará el Director de la misma.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de diez a trece horas, en los días hábiles, y hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación.

Apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las trece horas del día en que se cumplan veintidós hábiles, a contar de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de las condiciones para contratar mediante concurso la ejecución de la instalación de alumbrado público en las calles de Zumalacárregui, Calvo Sotelo, San Antonio, General Mola y José Antonio, en la población de Parets (Barcelona), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, y que acepta en todas sus partes, se comprometo a tomar a su cargo la expresada instalación con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: Per el precio tipo o con la baja de tanto por ciento en letra, en el precio).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los productores de cada oficio y categoría empleados, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Sindical local, y cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Parets, 2 de abril de 1969.—El Alcalde, Eduardo Cisa Masachs.—El Secretario, E. Eley.—3.632-C.

Resolución del Ayuntamiento de Polinyá de Júcar (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación del nuevo alumbrado público en esta localidad.

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación del nuevo alumbrado público en esta localidad.

El proyecto técnico y demás documentos que lo integran estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal donde podrán ser examinados durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie.

Las Memorias, informes y demás documentos que los licitadores deseen presentar para sugerir mejor la realización de estas obras deberán presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición. Los licitadores están facultados para sugerir en sus proposiciones las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones y proyecto técnico, puedan concurrir a la mejor realización del contrato y servir de base para la calificación de méritos ante la Corporación.

La apertura de plicas tendrá efecto al siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, admitiéndose las proposiciones que se presenten en la expresada Secretaría, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas, a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las que deberán

Ir acompañadas de una declaración jurada de no hallarse incapacitados e inhabilitados en el concurso, resguardo que acredite la garantía provisional, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, poderes bastantes en su caso y demás documentos que puedan servirles de justificación de méritos.

El tipo que sirve de base para este concurso es de dos millones ciento noventa y seis mil doscientas setenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 2.196.275,75), que es la cantidad a que asciende el proyecto, incluido el 10 por 100 de beneficio industrial, siendo de cuenta del Ayuntamiento el pago de los honorarios por redacción del proyecto, dirección técnica, inspección y certificaciones de las obras e instalaciones. Serán de cuenta del adjudicatario: el pago de los derechos reales, derechos notariales, escritura de contrata, anejos y cuantos otros quedan especificados en el pliego de condiciones.

Para tomar parte en este concurso se ha de constituir previamente en la Caja Municipal, o en la General de Depósitos, la garantía provisional, que importa la cantidad de 35.000 pesetas. La garantía definitiva será de 70.000 pesetas.

Para la validez del contrato no se necesita autorización superior.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de (en nombre propio en representación de), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido con fecha conociendo de las condiciones de todo orden relativas al presente concurso para la adjudicación de las obras de instalación del nuevo alumbrado público en Poliña de Júcar, y a que se refiere el proyecto, se comprometo a realizar dicha obra con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de (en letras) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)»

Políña de Júcar, 19 de abril de 1969.—
El Alcalde.—3.526-C.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla del Río por la que se anuncia concurso para adquirir un solar para la construcción de Escuelas Nacionales.

El Alcalde de esta Villa,

Hace saber: Que aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados para adquirir mediante concurso público un solar para la construcción de Escuelas Nacionales, sin fijación previa de tipo, pero sí de las condiciones mínimas que deba reunir, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días, contado a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual se podrán examinar y presentar las proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta.

El plazo ha sido reducido acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 13.824 pesetas, y la definitiva, del 3 por 100 del remate, que será devuelta al vendedor una vez firmada la escritura de compraventa del solar y posesionado del mismo el Ayuntamiento.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Mesa reglamentariamente constituida, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las plicas.

Está en trámite una habilitación de la cantidad necesaria para la adquisición que se pretende y no ha habido lugar a obtener autorización superior para celebrar esta licitación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de domiciliado en calle número actuando en nombre (se dirá propio o de la entidad de que se trata) en cuyo caso se añadirá el domicilio social), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha del actual, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece una parcela de terreno de su propiedad al sitio carretera de Isla de Puebla del Río, que mide metros cuadrados, para venderla al Ayuntamiento en el precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.
(Fecha y firma.)

Puebla del Río, 14 de marzo de 1969.—
El Alcalde.—2.591-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina municipal en el pueblo de Hoz de Anero, de este término municipal.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal en el sitio de La Aguera, Hoz de Anero, por el precio de licitación de un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000 pesetas).

La mejora habrá de realizarse por bajo de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta será de 22.000 (veintea y dos mil) pesetas, y la definitiva consistirá en el tanto por ciento que corresponda por aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la Caja de Ahorros de Anero pudiendo constituirse en metálico o en talón bancario registrado.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días posteriores al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el mismo en el salón de actos de dicha Corporación, sito en el pueblo de Hoz de Anero (Santander).

Las proposiciones se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, pliegos y demás documentos estarán de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de domiciliado en calle número enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal en el sitio de La Aguera del pueblo de Hoz de Anero, del término municipal de Ribamontán al Monte, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de (en suarismo y letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.
(Fecha y firma.)

Ribamontán al Monte 22 de abril de 1969.—El Alcalde Presidente, P. P., el Primer Teniente de Alcalde, Emilio Rivas Solana.—2.537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se transcriben las bases para el concurso de anteproyecto para la urbanización de la plaza del Cronista Chabret, en esta ciudad.

Primera.—A tenor de lo acordado por el Pleno Corporativo Municipal en sesión del día 11 del actual, este Ayuntamiento convoca concurso público entre todos los Arquitectos españoles para la redacción de un anteproyecto de urbanización de la plaza del Cronista Chabret, de esta ciudad.

Segunda.—Podrán tomar parte en el mismo todos los Arquitectos que se hallen debidamente colegiados, bien individualmente o en colaboración con otros Arquitectos, pudiendo presentar cuantas soluciones o trabajos esfimen convenientes.

Tercera.—Se fija un plazo de un mes, a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado» para que los Arquitectos que lo deseen soliciten su inscripción como concursantes.

Cuarta.—Los Arquitectos concursantes podrán dirigirse a este Ayuntamiento recabando plano de la vía pública objeto de urbanización. El presupuesto tope para la urbanización proyectada es de pesetas 4.000.000.

Quinta.—Finalizado el plazo de inscripción comenzará otro de noventa días para el desarrollo del trabajo. Los plazos se entenderán de días naturales.

Sexta.—Los documentos a presentar son los siguientes:

- 1.º Memoria descriptiva.
- 2.º Planos de distribución de jardinería, paseos, etc., a escala 1:100.
- 3.º Perspectivas de los diferentes sectores de la plaza objeto de urbanización si el concursante lo creyere oportuno.
- 4.º Avance de presupuesto.

Séptima.—Será rechazado por el jurado cualquier trabajo que no se ajuste exactamente a las normas anteriores.

Octava.—Se concederán tres premios:

- 1.º Veinte mil pesetas y encargo del proyecto, y 50 por 100 de la dirección conjunta de las obras con el Arquitecto Municipal.
- 2.º Veinte mil pesetas.
- 3.º Diez mil pesetas.

Se hace constar que la cifra de 20.000 pesetas es superior a los honorarios del anteproyecto y de la Memoria.

Novena.—Todos los trabajos presentados excepto el premiado en primer lugar, deberán ser retirados por sus autores en el plazo de un mes a partir del momento en que se determine.

Décima.—El Jurado calificador de los trabajos estará compuesto por los siguientes señores:

El señor Alcalde de este Ayuntamiento o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.

Una personalidad en crítica de arte y de arquitectura designada por el Ayuntamiento de Sagunto.

Un Arquitecto designado por este Ayuntamiento.

Un Arquitecto designado por los concursantes.

Un Arquitecto nombrado por el Colegio de Arquitectos de Valencia.

El Secretario de la Corporación, que actuará de Secretario administrativo, con voz pero sin voto.

Undécima.—La elección del representante de los concursantes se realizará por votación entre los mismos, convalidándose el voto de cada uno después de haber sido admitido definitivamente a razón de un voto por cada concursante o grupo de ellos, aunque presenten varias soluciones.

Duodécima.—Un Arquitecto del Jurado desempeñará las funciones de Secretario técnico, nombramiento que recaerá en el

Arquitecto Municipal de esta ciudad, si ha sido designado para formar parte del Jurado, o, en su defecto, en el Arquitecto nombrado por el Colegio Oficial de Valencia.

Decimotercera.—La misión del Secretario técnico consistirá:

En evacuar las consultas en el plazo de información o inscripción, dando cuenta a todos los inscritos a medida que vayan contestadas.

En informar al Jurado de toda la actuación habida.

En asistir y levantar acta de la admisión de los trabajos.

En levantar acta de la actuación del Jurado y comunicar a todos los concursantes los votos razonados de los miembros del mismo y demás documentos del fallo.

Decimocuarta.—El Jurado se constituirá dentro de los diez días siguientes al de finalización del plazo de trabajo.

Tendrán las siguientes misiones:

a) Admisión definitiva.—El acta de la admisión definitiva quedará firmada por todos los miembros del Jurado y contendrá, si a ello hubiere lugar, la enumeración de los proyectos no admitidos y las razones específicas y separadas por cada trabajo a que obedezca tal decisión.

b) Juicio.—Se levantarán y harán públicas, con el fallo, las actas de cada deliberación, en las que se hará constar, además, los informes de los asesores no jurados que deberán siempre de poner por escrito.

c) Fallo.—Contendrá el dictamen razonado y separado de cada miembro del Jurado, refiriéndose a los distintos documentos que componen cada trabajo en particular y luego, comparándoles entre sí, para fundamentar su voto.

Decimoquinta.—En relación con el apartado a) del artículo anterior, el Jurado deberá tener presente que sólo podrán ser admitidos los trabajos que se sujeten en un todo a las bases del concurso, quedando terminantemente prohibido admitir maquetas o documentos gráficos o escritos, no pedidos en la convocatoria.

Decimosexta.—En cuanto al apartado b) del artículo 14 se entiende que las sesiones del Jurado serán siempre plenas, con asistencia de mayoría de Arquitectos, y que para el mejor juicio podrán requerirse cuantos asesoramientos se estime oportunos durante las deliberaciones y a título de información, sin más requisitos que el de unir estos informes a los dictámenes de los miembros jurados, dándoles igual publicidad.

Cuando estos asesoramientos hayan de devengar honorarios habrán de ser aprobados y aceptados previamente por el Ayuntamiento.

Decimoséptima.—Finalmente, respecto al apartado c) del artículo anterior, el Jurado no ha de olvidar que a todo concursante no elegido, como a la opinión pública en general, hay que llevarles al convencimiento de que los juicios del Tribunal juzgador han sido justos; por ello, es indispensable que los votos del Jurado sean individuales, escritos y razonados.

Decimooctava.—El periodo del fallo será de veinte días naturales a contar de la fecha del acta de admisión definitiva de los trabajos.

Decimonovena.—Con los trabajos admitidos se celebrará una exposición pública; en el lugar que oportunamente se fijará y anunciará, una vez fallado el concurso, durante un plazo de quince días naturales.

Vigésima.—No se podrá declarar desierto el concurso después de haber sido admitido definitivamente algún trabajo para el mismo.

Vigésima primera.—Los trabajos se presentarán bajo un lema que figurará en cada uno de los documentos. En sobre cerrado y lacrado, dirigido al Presidente

del Jurado, se incluirá una placa con el nombre o nombres de los concursantes y el lema adoptado, así como certificación del Colegio Oficial de Arquitectos respectivo, acreditativa de hallarse colegiado el concursante.

Vigésima segunda.—Los premios se entregarán, en el plazo de un mes, a partir del fallo, al Colegio de Arquitectos de Valencia, quien se encargará de hacerlos llegar a los interesados respectivos.

Sagunto, 28 de febrero de 1969.—El Alcalde, Vicente Masip Gómez.—2541-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina electrónica para los servicios de la Corporación.

Objeto de la licitación: La máquina electrónica que se trata de adquirir para atender los servicios municipales habrá de reunir las siguientes características: Accionamiento electrónico; nueve totalizadores con saldo negativo; dos memorias de trabajo; capacidad de registro, once cifras; capacidad de acumulación, once cifras; capacidad de producto, veinte cifras; teclado universal reducido para el registro de cantidades; control de registro; movimientos del carro automáticos; tabulación electrónica; programación de conexiones intercambiables máquina de escribir electrónica; regulador de impresión y copias; todo ello equipado con mera mueble.

Fianzas: Provisional, de 6.000 pesetas y definitiva, del 4 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Capacidad e incompatibilidades: Pueden concurrir las personas naturales o jurídicas, comprendidas en el artículo tercero del Reglamento de Contratación. No pueden tomar parte los incurso en los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento.

Documentación: Deberá acompañarse certificación de productor nacional, si la oferta es de productos nacionales; la no presentación de dicho documento hará que la proposición no pueda ser estudiada en la primera parte del concurso, reservada para los productos nacionales.

Declaración de no estar incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que terminen los veinte para presentación de pliegos.

Pago: Las condiciones de pago serán fijadas por los licitadores en sus propuestas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto para ser examinado por cuantas personas les interese.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., por sí o en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento para adquisición de una máquina electrónica, de las características que se detallan en los mismos, se compromete a suministrar dicha máquina de fabricación nacional o extranjera (táchese lo que no proceda), marca ..., por el precio de ... pesetas, así como a cumplir con las demás condiciones fijadas en los pliegos que rigen el concurso.

San Cristóbal de La Laguna, 11 de abril de 1969.—2542-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio nacional completo, de 12 secciones, en Monte, Campo de San Pedro.

1.º **Objeto de la subasta:** Adjudicación de las obras de construcción de un Colegio nacional completo, de 12 secciones, en Monte, Campo de San Pedro.

2.º **Tipo de licitación:** 7.754.811,94 pesetas.

3.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio y reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado el importe de la fianza provisional.

d) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

e) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios de los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Fianzas:** La provisional, 112.648 pesetas, y la definitiva, 225.296.

5.º **Plazo para la ejecución de las obras:** Deberán iniciarse antes de transcurrir veinte días, contados desde la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva y quedarán terminadas en el plazo de doce meses, a contar desde igual fecha.

6.º **Forma de pago:** El pago se efectuará de la siguiente forma: el 80 por 100, por el Ministerio de Educación y Ciencia, y el 20 por 100 restante, con cargo a los presupuestos municipales.

7.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

8.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

9.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

10.º **Exposición de pliegos y proyecto:** Estarán de manifiesto en la Indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

11.º **Modelo de proposición:** El que suscribe, ... vecino de ..., con domicilio en ..., documento nacional de identidad número ..., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio nacional completo, de 12 secciones, en Monte, Santander, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del ... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación. (Fecha y firma del proponente.)

Lo se hace público para general conocimiento.

Santander, 21 de abril de 1969.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—2543-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras, incluido la limpieza viaria y el de desratización.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1969, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto de concurso: Es la contratación de la prestación del servicio de recogida de basuras, incluido la limpieza viaria y el de desratización, con arreglo al siguiente detalle:

A) 1. Servicio de recogida domiciliar de basuras, incluida la limpieza viaria.
A) 2. Adquisición de material destinado al servicio de recogida de basuras y limpieza viaria.

B) Instalación de un procedimiento adecuado para el tratamiento de las basuras.

C) Servicio de desratización.

En la proposición se podrán incluir todos o algunos de los anteriores apartados A), B) y C).

Tipo de licitación: Para el apartado A-1 se fija la cuantía máxima de 6.500.000 pesetas anuales.

Para el apartado A-2 se fija 1.000.000 de pesetas al alza.

No se señala tipo de licitación para el apartado B), debiendo proponerlo el licitador en función de las instalaciones y demás datos de la oferta, en forma de canon anual.

Para el apartado C), 450.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Será de diez años como máximo.

Normas sobre las mejoras: Se tendrán en cuenta las garantías que ofrezcan los licitadores y las mejoras que aporten para la realización del objeto del contrato y en relación al tipo de licitación.

Especialmente se tendrá en cuenta el menor número de años de la adjudicación, la oferta de terrenos para vertedero, el más alto grado de mecanización y automatismo, la consideración total de todo el problema que representa para el Ayuntamiento este importante servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, el tratamiento de los residuos, así como el servicio de desratización.

Dada la naturaleza de este concurso, se podrá ofrecer una o más soluciones, pero en todo caso los licitadores deberán ajustarse a los tipos de licitación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la oficina de la Secretaría general del Ayuntamiento, advirtiéndose que el que resulte adjudicatario del servicio de recogida de basuras incluida la limpieza viaria se hará cargo del personal de que dispone el Ayuntamiento mientras no se destine a otros trabajos municipales, el cual recibirá del Ayuntamiento el sueldo y retribuciones mínimas que le correspondan como funcionario del mismo, deduciéndose su importe del canon a pagar al referido adjudicatario.

Forma de efectuar los pagos: Se realizará el pago del canon mensualmente, con cargo al presupuesto ordinario.

Garantías: La provisional para tomar parte en el concurso es de cincuenta mil pesetas. La definitiva, del cuatro por ciento del remate, de conformidad con los artículos 46 y 82 del vigente Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: «Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle, número), por sí (o con la representación que ostenta), enterado del anuncio del concurso para y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del

cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)»

Presentación de plicas: Las proposiciones y los documentos que a las mismas deben acompañarse se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento desde las diez a las trece horas durante el plazo de veinte días hábiles a contar del día siguiente al en que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, reintegradas debidamente, y en sobre cerrado a satisfacción del licitador.

Apertura de plicas: Se celebrará, sin adjudicación provisional en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, y tendrá lugar en acto público presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Santiago de Compostela, 24 de abril de 1969.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—2.583-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de mobiliario con destino a su Casino municipal.

Objeto de la licitación: Cumpliendo acuerdo plenario de 31 de marzo último, se anuncia concurso público para contratar el suministro de mobiliario y elementos accesorios con destino al Casino municipal de Sestao.

Ofertas: Podrán limitarse a la relación adjunta al pliego de condiciones o presentarse las variantes que el licitador estime más conveniente en orden a una mejor decoración del local. En este último caso, con cada oferta se presentará una relación individual y detallada del mobiliario, con precios unitarios y plano que reseñe la distribución y colocación de los enseres que se pretende adquirir.

Tipo: Tanto la oferta tipo como las variantes que se autorizan presentar no podrán sobrepasar de un millón de pesetas (1.000.000).

Plazos: Dos meses para el suministro e instalación y seis de garantía.

Garantías: 30.000 pesetas la provisional y el 6 por 100 del precio de adjudicación la definitiva.

Expediente: Queda de manifiesto en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de según acreditado con poder notarial debidamente bastantado, que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del pliego de condiciones que ha sido aprobado para la adquisición e instalación de mobiliario y accesorios con destino al Casino municipal, me comprometo a suministrarlo, con sujeción a dichos documentos, en los siguientes precios:

a) Oferta tipo (ajustada a la relación que como anexo figura en el pliego de condiciones) pesetas (en número y letra).

b) Variante número 1 (ajustada a la documentación que con esta clave se acompaña) pesetas (en letra y número).

c) Variante número 2 (similar a la anterior e igual las sucesivas, si se formularan).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 23 de abril de 1969.—El Alcalde, Jesús Sainz Planillo.—2.480-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de obras de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en las calles de García Lorca, Río Esgueva y Via de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en las calles de García Lorca, Río Esgueva y Via de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas dieciséis mil cuarenta y tres pesetas con sesenta y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Alcantarillado y abastecimiento de agua potable en las calles de García Lorca, Río Esgueva y Via.»)

Don vecino de con domicilio en la calle de número se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de diez mil trescientas veinte pesetas con ochenta y siete céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el remanente a veinte mil seiscientos cuarenta y una pesetas con setenta y cuatro céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto, todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 26 de abril de 1969.—El Alcalde accidental, José Martín Elvira.—2.594-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Palacio Valdés, Río Esgueva, la Vía y Casasola de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de las calles de Palacio Valdés, Río Esgueva, la Vía y Casasola de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones cuatrocientas noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sufriendose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de las calles de Palacio Valdés, Río Esgueva, la Vía y Casasola.»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta y siete mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que

corresponda, ampliándose por el rematante a ciento catorce mil ochocientos setenta pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 26 de abril de 1969.—El Alcalde accidental, José Martín Elvira.—2.595-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de nuevo alumbrado eléctrico público en las calles que comprenden los sectores «Calvario», «San Bernardo» y «Obra Sindical 18 de Julio» de esta población.

Don Juan Blanco Mohedano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, hace saber:

Que en ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación se convoca subasta pública para la ejecución, conforme al proyecto técnico aprobado de las obras de instalación de nuevo alumbrado eléctrico público en las calles que comprenden los sectores «Calvario», «San Bernardo» y «Obra Sindical 18 de Julio» de esta población.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón doscientas ocho mil doscientas noventa y dos pesetas con ochenta céntimos (1.208.292,80 pesetas).

Plazo de realización: Cinco meses, contados a partir del siguiente día hábil al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.
Garantía definitiva: Ascenderá al 4 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en el Registro de la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba, de las diez a las trece horas.

Apertura de plicas: Se celebrará en el salón de Actos de esta Casa Ayuntamiento, a las doce horas treinta minutos del siguiente día hábil al último de presentación de las mismas.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen por aquellos a quienes interese, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se adaptarán al siguiente modelo:

«Don, ten nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta para la instalación de nuevo alumbrado eléctrico público en las calles comprendidas en los sectores «Calvario», «San Bernardo» y «Obra Sindical 18 de Julio» de Villanueva de Córdoba, se comprometo a su ejecución, con arreglo al proyecto confeccionado, en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguri-

dad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)»

Villanueva de Córdoba, 24 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.526-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida de los Reyes Católicos de la población.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 49, de fecha 23 de abril de 1968, aparece inserta convocatoria de subasta pública de obras de pavimentación de la avenida de los Reyes Católicos de la ciudad de Villarrobledo, con sujeción a las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: La adjudicación de la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida de los Reyes Católicos, las que se realizarán con sujeción estricta al proyecto aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria de 30 de diciembre de 1968, que se considerará parte integrante de los respectivos pliegos de condiciones.

Tipo de la subasta: La contratación se realizará a través de subasta que versará, a la baja, como tipo de licitación sobre el precio o presupuesto de contrata de obra, que asciende a la cantidad de cuatro millones doscientas sesenta mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas (4.260.443 pesetas).

Plazo de terminación de las obras: Seis meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: El expediente estará de manifiesto en la oficina receptora de las proposiciones, durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, donde podrá ser examinado y copiado por quienes lo deseen.

Garantías provisional y definitiva: La provisional es de noventa y cinco mil doscientas pesetas (95.200 pesetas), y la definitiva vendrá determinada por la aplicación al precio total ofrecido por el adjudicatario de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, poseo documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o en su caso: en nombre y representación, que acredita con de, vecino de, calle o plaza, número, documento nacional de identidad número, de fecha), estado y profesión, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras de pavimentación y acerado de la avenida de los Reyes Católicos de esta ciudad, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se comprometo en nombre propio (o en la representación con que interviene), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas y en el plazo señalado en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Plaza, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Se presentarán conforme a modelo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio de la

subasta en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación deberá hacerse en el negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas de los días indicados.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta no precisa autorización superior y el importe de la obra se hará efectivo con cargo al presupuesto extraordinario a formular por esta Administración, quedando condicionada suspensivamente la efectividad del contrato a la aprobación definitiva y ejecutividad de tal presupuesto extraordinario, sin derecho a indemnización alguna para el contratista en caso de que, a virtud de tal condicionamiento, la contratación no llegue a surtir efectos.

Villarrobledo, 24 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización calle Nieves Cano, tramo primero, entre las calles Luis Orgaz y Comandante Izarduy.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización calle Nieves Cano, tramo primero, entre las calles Luis Orgaz y Comandante Izarduy.

Tipo: 1.008.597 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: «Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Vitoria, 25 de abril de 1969.—El Alcalde, F. D., el Teniente de Alcalde, Victoriano García de Albéniz.—2.548-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yátova (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de acondicionamiento y pavimentación de varios caminos rurales.

Expediente: Se halla expuesto en la Secretaría municipal.

Anuncio: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 89.

Tipo de licitación: 3.056.888 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía: Dos años, contados desde la recepción de la obra.

Forma de pago: Contra certificación de obra y previo abono de las subvenciones a fondo perdido concedidas para esta obra.

Proposiciones: Redactadas según modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de este anuncio; reducción de plazo, artículo 19 del Reglamento de contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de exposición, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión domiciliado en documento de identidad número enterado del pliego de condiciones técnicas obrante en el expediente, así como de las económicas y administrativas del presupuesto, que declara conocer, se comprometo a realizar la obra de «Pavimentación de caminos» por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

El sobre llevará por subtítulo la expresión «Oferta económica».

En sobre aparte, y de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación, que titulará «Referencias», incluirá una Memoria y certificaciones que acrediten su calidad de contratista.

En el primero de los sobres deberá adjuntarse justificante de la fianza provisional, y en el segundo, declaración de no estar afectado en incapacidad e incompatibilidad, así como que se compromete a cumplir todas las obligaciones a la Seguridad Social.

Yátova, 28 de abril de 1969.—El Alcalde, Miguel Torregrosa.—2.592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una paridera en el monte Litigio.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la concesión de las obras de construcción de una paridera en el monte Litigio por el precio tipo de 1.192.063,28 pesetas.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 47.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: Será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la presentación de pliegos puede realizarse en la

Sección de Propiedades, Oficialía Mayor y Registro General de la Corporación, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar y hora en que se verificará la apertura: En la Casa Consistorial (salón de sesiones), el día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, hasta las trece horas.

No se precisan para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don con domicilio en Zaragoza, calle número, manifiesta que en vista del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 1969, referente a la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una paridera en el monte Litigio de esta ciudad, ofrece, con sujeción a las respectivas condiciones que han estado expuestas al público y de las que se ha enterado, el que suscribe ofrece la cantidad de (en letra y guarismo). Zaragoza, de de 1969.

(Firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de abril de 1969.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—2.597-A.

Resolución del Consejo de Administración del Órgano de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de artículos de consumo ordinario en los Hospitales General y Psiquiátrico.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente el concurso para la contratación del suministro de artículos de consumo ordinario en los Hospitales General de Asturias y Psiquiátrico, referidos a los siguientes conceptos:

- Material radiográfico.
- Material fungible.
- Apósitos.
- Material de limpieza.
- Material de oficina.

Regirán las siguientes condiciones:

No se fijan precios máximos de licitación, pudiendo cada licitante concurrir a la totalidad de los suministros o por lotes o grupos de los mismos, o incluso por artículos determinados, siempre que se oferte la totalidad del volumen de éstos.

El contrato o contratos que se celebren tendrán una duración de un año a partir de la fecha de su formalización, debiendo efectuarse los suministros en el plazo de ocho días desde que los Hospitales cursen sus pedidos de conformidad con las adjudicaciones realizadas.

En el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias se hallan de manifiesto todos los documentos relativos al presente concurso.

La garantía provisional no será inferior al 2 por 100 de la mayor oferta que realice cada uno de los licitadores. La definitiva será equivalente al 4 por 100 del valor de lo adjudicado.

Modelo de proposición: «Don de profesión vecino de en nombre propio (o en representación de según acredite por el poder que debidamente bastantado acompañe), enterado del concurso convocado por el Órgano de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación Provincial de Oviedo

do para suministro de artículos de consumo ordinario en los Hospitales General de Asturias y Psiquiátrico, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se compromete a suministrar los artículos detallados en la relación que se adjunta por los precios que se señalan, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.»

Las proposiciones se presentarán en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General, desde las diez hasta las trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

La apertura de plicas se realizará en las dependencias del Hospital General, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Para el pago de los suministros objeto del presente concurso existe consignación suficiente en los presupuestos ordinarios de los citados establecimientos para el año 1969. En los presupuestos ordinarios para el año 1970 se establecerán las adecuadas consignaciones para cubrir la parte que proporcionalmente corresponda.

Para la validez del contrato o contratos a celebrar no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Oviedo, 24 de abril de 1969.—El Presidente, José López Muñoz.—3.618/C.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de «Ordenación jardinería del Turó del Putxet, sector B (jardinería)».

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinería del Turó del Putxet, sector B (jardinería)», bajo el tipo de 5.150.167 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, s/n. (parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos de los años 1969, 1970 y 1971 del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 82.252 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 622 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que al pie se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Ordenación jardinería del Turó del Putxet, sector B (jardinería)», se compromete a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de abril de 1969.—El Gerente, Luis Ferrer.—3.551-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de abril de 1969 por el buque «Nuestra Señora de África», de la matrícula de Altea (Alicante), folio 778, al «Tute», de la matrícula de Huelva, folio 1.121.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de abril de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.413-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de abril de 1969 por el buque «Nosa Cantiga», de la matrícula de Vigo, folio 8.728, al «Mar de Pescados», de la matrícula de Vigo, folio 8.685.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de abril de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.415-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1969 por el buque «Río San Pedro», de la matrícula de Alicante, folio 1.652, al «Francisco Molina», de la matrícula de Ceuta, folio 1.407.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de abril de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.414-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1969 por el buque «Nuevo Niño de Belén», de la matrícula de Ondárroa, folio 76, al buque de la matrícula de Ondárroa «Nuevo Jesús de Belén», folio 83.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo a 24 de abril de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José Francisco de Querol Lombardero.—2.400-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-